

FECHA: Bogotá D.C., 22/08/2024

PARA: RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima
Congreso de la República de Colombia.

DE: PAULA HERRERA IDÁRRAGA
Directora
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE)

ASUNTO: Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento del artículo 4° de la ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 5, de agosto 15 de 2024.

Estimado Secretario,

Según la solicitud recibida por su parte, me permito compartirle las respuestas:

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado y asignado al organismo a su cargo?

Respuesta:

Concepto	Apropiación vigente 2024	Apropiación bloqueada 2024	Total
Funcionamiento	13.909.157.0000	30.000.000	13.879.157.000
Inversión	17.000.000.000	207.507.430	16.792.492.570
Total	30.909.157.000	237.507.430	30.671.649.570

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

Respuesta:

Recurso de funcionamiento				
Mes	Comprometido	%	Obligado	%
Enero	2.690.498.191	19,30%	1.914.614.480,00	13,80%
Febrero	920.292.486	6,70%	785.105.623,77	5,60%
Marzo	1.149.472.543	8,20%	900.561.447,99	6,50%
Abril	1.096.788.182	7,90%	1.061.145.619,05	7,60%

Mayo	1.070.420.699	7,70%	1.033.448.987,24	7,40%
Junio	807.918.856	5,80%	1.066.327.371,25	7,70%
Julio	1.024.787.660	7,40%	1.111.892.369,53	8,00%
Acumulado	8.760.178.617	63,00%	7.873.095.898,83	56,60%

Recurso de inversión				
Mes	Comprometido	%	Obligado	%
Enero	8.375.771.344,00	49,30%	-	0%
Febrero	1.388.562.011,00	8,10%	465.971.704,00	2,70%
Marzo	509.960.295,00	3,00%	736.944.062,00	4,40%
Abril	65.213.515,00	0,40%	993.534.123,33	5,80%
Mayo	188.889.447,00	1,10%	944.432.475,00	5,60%
Junio	- 24.170.118,00	-0,10%	996.126.302,91	5,80%
Julio	5.219.355.707,64	30,70%	981.474.590,60	5,80%
ACUMULADO	15.723.582.201,64	92,50%	5.118.483.257,84	30,10%

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

Respuesta:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo al realizar un ejercicio detallado del costeo de necesidades reales, identificó que para la vigencia 2025 requiere en su presupuesto de inversión de \$28.732.878.591 que serán destinados a la implementación y cumplimiento de su misionalidad y de las grandes apuestas que tiene en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y en el plan estratégico institucional:

Concepto	Necesidad real 2025
Funcionamiento	17.412.960.000
Inversión	28.732.870.000

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025? Si los considera insuficientes señale:

Respuesta: Los recursos apropiados en el proyecto de presupuesto general de gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2025 fueron los siguientes:

Concepto	Proyecto de Presupuesto 2025
Funcionamiento	15.043.360.000

Inversión:	17.000.000.000
------------	----------------

Recursos que, según lo solicitado, son insuficientes para cumplir con las apuestas que en términos de empleabilidad tiene la Unidad del Servicio Público de Empleo.

4.1.1. ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?

Respuesta: El déficit en recursos de inversión es de 11.732.870.000 y en recursos de funcionamiento es de 2.369.600.000.

4.1.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada caso.

- **Respuesta:** Para el caso del proyecto de inversión *Mejoramiento de la capacidad tecnológica y operativa del Servicio Público de Empleo*, teniendo en cuenta el déficit de lo solicitado contra lo asignado en la cuota, dentro del proyecto para el año 2025 no se podrán adelantar procesos de articulación con terceros que posicionan a la Unidad como referente de información del mercado laboral, tales como entidades del gobierno nacional, la academia y demás privados que ayuden a promover el encuentro entre la oferta y la demanda laboral y que hagan uso de la información con que se dispone desde la Unidad del Servicio de Empleo.
- Por otra parte, no sería posible realizar la actualización de las versiones de sistemas operativos de los servidores que soportan las aplicaciones de la Unidad, con el fin de dar cumplimiento a las estrategias de Gobierno Digital de MinTic, específicamente el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual establece, que las entidades públicas deben incorporar Seguridad de la Información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y, en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos, así como la realización de la auditoría a los sistemas de información de la entidad. Las oportunidades de mejora se evidencian en el resultado del índice de desempeño de 63,4 que se obtuvo en la política de Gobierno Digital y que tiene como puntaje máximo 95 obtenido por otras entidades.

En lo referente al proyecto de inversión: *Consolidación del modelo de inclusión laboral para el acceso al mercado laboral formal de las poblaciones de difícil colocación*, con el déficit presupuestal con el que se cuenta, fue necesario realizar la reducción de la meta, impidiendo llegar con ello a las personas con mayores barreras para acceder al trabajo formal. Así mismo no será posible fortalecer el equipo de profesionales que trabajen con la red de prestadores en los instrumentos y metodologías para la orientación laboral en los servicios básicos y especializados, así como la generación de contenidos para la asistencia técnica que se realiza a los prestadores del servicio público de empleo, ampliando también el enfoque territorial que es prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo.

En lo que tiene que ver con el fortalecimiento institucional, con el déficit que tiene la entidad para la vigencia 2025, no se podrían realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, pilar fundamental para optimizar la gestión y la mejora continua, así mismo, no se lograría fortalecer los mecanismos para el flujo de información interna. Con los recursos



@servicio
emp.eccol



@SPE
Co.ombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7 No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodeEmpleo



solicitados del proyecto de inversión se pretende el desarrollo de un sistema de información interno que permita la planeación, seguimiento y evaluación al MIPG.

Adicionalmente, se ven fuertemente limitados los procesos de gestión documental, la utilización de los datos como elemento fundamental para la toma de decisiones que va a permitir a la entidad avanzar en esta dimensión de MIPG, mejorando la capacidad estadística de la entidad y de toma de decisiones gerenciales. Lo anterior llevará a contribuir a lo establecido en una de las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo que es la Convergencia Regional, enfocado en el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado- Ciudadanía, el cual contempla el fortalecimiento de la interoperabilidad de sistemas de información, y la adopción de tecnologías disruptivas como analítica de datos.

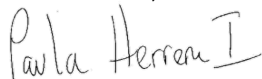
Por lo anterior los proyectos de inversión formulados por la entidad presentarán para el año 2025 un rezago en las metas planteadas de la siguiente manera:

PROYECTO	PRODUCTO	META PLANTEADA	META SEGÚN RECURSO
Mejoramiento de la capacidad tecnológica y operativa del Servicio Público de Empleo	Documentos de investigación elaborados	85	73
	Servicios de asistencia técnica	50	34
	Servicios de información actualizados	1	1

PROYECTO	PRODUCTO	META PLANTEADA	META SEGÚN RECURSO
Consolidación del modelo de inclusión laboral para el acceso al mercado laboral formal de las poblaciones de difícil colocación	Servicio de apoyo financiero para el apalancamiento y estímulos a la vinculación laboral	2000	206
	Servicio de asistencia técnica	283	98
	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el mercado del trabajo decente	7	4
	Servicio de orientación laboral	2000	875

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



PAULA HERRERA IDÁRRAGA

Directora Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Revisó: Natalia Lozano Sierra- Asesora de Planeación

Proyectó: Andrés Felipe Rojas Castiblanco – Planeación

Natalia

Andrés Felipe



@servicio
emp.eccol



@SPE
Coombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7 No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co



@ServicioEmpleo





@servicio
emp.eccol



@SPE
Colombia



Servicio Pública
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co



@ServicioEmpleo

